

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL DÍA
7 DE ABRIL DE 2026**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CABA”), a los 7 días del mes de abril de 2026, se reúnen los Sres. accionistas de **Pampa Energía S.A.** (en adelante, “Pampa” o la “Sociedad”) cuyo detalle obra en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la presente reunión. En primer lugar, y de acuerdo a lo previsto en su convocatoria, se deja constancia que la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se celebra a distancia en los términos del artículo 30 del Estatuto de la Sociedad. Tal como fuera comunicado previamente, la presente Asamblea se celebra a través del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, lo que garantiza el ejercicio del derecho de voz y voto de los accionistas presentes. Asimismo, la presente reunión será grabada en soporte digital. Se encuentran presentes los Sres. Directores Titulares Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Silvana Wasersztrom, Carolina Zang, Daniela Rivarola, Julia Pomares y Gabriel Spizgiel. Asimismo, asisten los Sres. José Daniel Abelovich y Tomás Arnaude en representación de la Comisión Fiscalizadora. Se encuentra también presente la Sra. Cristina Luis, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) y la Sra. Victoria Pessoa Picasso en representación de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Preside la reunión el Sr. Marcos Marcelo Mindlin en su carácter de Presidente de la Sociedad y se cuenta con la asistencia de la Secretaría constituida a efectos de facilitar el desarrollo de la reunión a cargo de la Dra. María Agustina Montes, quien expondrá las propuestas del Directorio, en su caso, y solicitará a los accionistas que expresen el sentido de su voto. Se informa que, según consta en el Registro de Asistencia de la presente reunión, asisten a este acto 7 accionistas, 1 por sí y 6 por representación. Se solicita a los representantes de los accionistas presentes identificarse y mencionar el lugar donde se encuentran, a saber: (1) JP Morgan Chase Bank – ADR (“JPM”) representado en este acto por la Sra. Andrea Celeste Perez quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (2) Fondo de Garantía de Sustentabilidad a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (“FGS-ANSES”) representado en este acto por el Sr. Gonzalo Raúl García quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (3) Damián Miguel Mindlin, (4) Marcos Marcelo Mindlin, (5) Gustavo Mariani y (6) Ricardo Alejandro Torres, representados en este acto por el Sr. Leonardo Bujia quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (7) Yanina Solange Bavera, por sí, quien se encuentra en San Rafael, Mendoza. Los accionistas asistentes son tenedores de 881.108.691 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Tales acciones representan un capital total de 881.108.691 y equivalen al 65,77% del total del capital social, habiéndose ya descontado las acciones que la Sociedad tiene en cartera tal como dispone el art. 221 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (“LGS”), las que no corresponde que sean computadas para la determinación del quórum ni de las mayorías al momento de tomar las decisiones asamblearias. Antes de iniciar con la consideración de los distintos puntos del

Orden del Día se solicitó a los miembros de la Comisión Fiscalizadora asistentes que verifiquen el cumplimiento de los extremos requeridos por el artículo 30 del Estatuto de la Sociedad para la celebración de la presente Asamblea de forma remota y manifiesten si existe alguna observación de su parte. En este sentido, toma la palabra el Sr. José Daniel Abelovich, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien informa que han verificado el efectivo cumplimiento de los extremos requeridos por el artículo 30 del Estatuto de la Sociedad, sin observaciones que formular. En consecuencia, existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias, y siendo las 11:04 horas, se declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

A continuación, se pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día:

1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el pasado 2 de marzo de 2026 (la “Reunión del 2 de Marzo”) propuso la designación de los representantes de JPM, en su carácter de representante de los tenedores de ADRs bajo el programa creado por la Sociedad en el año 2009, y al accionista FGS-ANSES para que suscriban el acta.

El Sr. Presidente cede la palabra a la representante del accionista de JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en la Reunión del 2 de Marzo.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 542.892.655 votos a favor, 89.100 votos en contra y 1.524.425 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado 879.495.166 votos afirmativos, un total de 1.524.425 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 89.100 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,990% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día:

2) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo propuso la aprobación de los Estados Financieros y la documentación complementaria.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, formula las siguientes mociones: (i) que se omita la lectura de la documentación bajo consideración en razón de que el contenido de la misma ya es de conocimiento de los Sres. accionistas por haber sido puesta a disposición en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes; y (ii) que se aprueben los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que incluyen los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo, sus Notas explicativas, la Memoria, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa de acuerdo a lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora; y los Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que incluyen los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo, sus Notas explicativas; así como la información adicional requerida por las normas aplicables, todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, facultando asimismo al Directorio de la Sociedad para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 542.645.580 votos a favor, 94.125 votos en contra y 1.766.475 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado 879.248.091 votos afirmativos, un total de 1.766.475 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 94.125 votos en contra; la Asamblea por mayoría equivalente al 99,989% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día:

3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley General de Sociedades).

Por Secretaría se deja constancia de que para el presente punto la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria y de que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo informó que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$495.789 millones la cual, sumada a las diferencias de conversión apropiadas a los resultados no asignados que asciende a \$15.742 millones, totalizan al 31 de diciembre de 2025 resultados no asignados positivos por \$511.531 millones.

En consecuencia, el Directorio por unanimidad resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas destinar la suma de \$511.531 millones a la reserva facultativa.

En este sentido, la Sociedad no prevé distribuir dividendos a fin de retener todos los fondos con el objeto de aplicarlos y/o tenerlos disponibles para:

- i. Continuar impulsando la operación y expansión de nuestros negocios mediante inversiones clave, tanto ordinarias como extraordinarias. Esto incluye la continuidad de la exploración y producción de gas y crudo en Vaca Muerta, con foco en Rincón de Aranda, así como los compromisos de aportes en los proyectos en los que somos parte;
- ii. Maximizar las posibilidades de inversión que permitan un crecimiento significativo, la expansión de los negocios y la generación de sinergias estratégicas;
- iii. Tomar las medidas necesarias para resguardar los intereses y el valor de la inversión de los accionistas de la Compañía ante los distintos desafíos del mercado.

Todo lo cual se ajusta a lo previsto por la Política de Dividendos de la Sociedad.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en la Reunión del 2 de Marzo.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 542.846.330 votos a favor,

96.000 votos en contra y 1.563.850 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado 879.448.841 votos afirmativos, 1.563.850 abstenciones, las que fueron detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 96.000 votos en contra; la Asamblea por mayoría equivalente al 99,989% de las acciones con derecho a voto **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el cuarto punto del Orden del Día:

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo se abstuvo de realizar cualquier propuesta en relación con la aprobación de su gestión a efectos de no incurrir en un conflicto de interés. En cuanto a la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el Directorio propuso a la Asamblea de Accionistas que apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona que: (i) con relación a la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en la Reunión del 2 de Marzo; y (ii) se apruebe la gestión de los miembros del Directorio.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 542.658.930 votos a favor, 111.725 votos en contra y 1.735.525 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani se abstiene de votar la gestión del Directorio y aprueba la gestión de la Comisión Fiscalizadora. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado: (i) con respecto a la gestión de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio 2025: 853.688.924 votos afirmativos, 27.308.042 abstenciones, las que fueron detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y

111.725 votos en contra; y (ii) con respecto a la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 2025: 879.261.441 votos afirmativos, 1.735.525 abstenciones, las que fueron detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 111.725 votos en contra; la Asamblea por mayoría equivalente al 99,9869% de los votos computables en relación con el punto (i); y al 99,9873% de los votos computables en relación con el punto (ii) **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el quinto punto del Orden del Día:

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, dentro del límite legal del 5% respecto de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Por Secretaría se informa que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo, teniendo en cuenta que: la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 2025 aprobó autorizar al Directorio para efectuar pagos a cuenta de honorarios a directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2025, resolvió proponer a los Accionistas de la Sociedad: (i) aprobar la suma de \$23.903.619.060,12 en concepto de remuneraciones del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025; (ii) aprobar la suma de \$94.472.856 en concepto de remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025; y (iii) autorizar el pago de anticipo de honorarios a los directores y síndicos hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2026.

Con respecto a las remuneraciones del Directorio propuestas por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, se realizan las siguientes aclaraciones:

- (i) Honorarios: la suma abonada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 asciende a \$269.606.059, los cuales fueron abonados como anticipos en virtud de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 2025.
- (ii) Remuneraciones por funciones técnico-administrativas: las mismas incluyen:
 - a) salario, junto con todos los beneficios asociados y el Plan de Compensación en Acciones aprobado por el Directorio de fecha 8 de febrero de 2017 sólo respecto de aquellos directores que son beneficiarios del mismo por la suma de \$6.318.125.105,12, los cuales ya fueron abonados; y

- b) el Plan de Compensación de los Ejecutivos aprobado por el Directorio de fecha 2 de junio de 2017 a ser abonado en 2026 por la suma de \$17.315.887.896.

Tanto el Plan de Compensación en Acciones como el Plan de Compensación de los Ejecutivos tienen como finalidad alinear los intereses de su personal clave y de sus principales ejecutivos, respectivamente, con la creación de valor tanto para la Sociedad como para los accionistas.

Respecto del Plan de Compensación de los Ejecutivos, el mismo se calcula como un porcentaje sobre la apreciación del valor de mercado de la Sociedad, considerando el promedio de valor de mercado alcanzado por la Sociedad durante los últimos 30 días de negociación de cada ejercicio. De esta manera, el incentivo solo se devenga en la medida en que todos los accionistas de la sociedad hayan visto incrementado el valor de sus acciones.

El pago anual tiene un tope equivalente al 1,5% del EBITDA del año, que evita que el monto a abonar por la Sociedad se haga muy oneroso en años donde la capitalización bursátil de la misma se incrementa significativamente, pero las ganancias de la Sociedad no lo hacen en la misma magnitud. El monto no cobrado por los Ejecutivos por exceder el tope de EBITDA antes indicado quedará como un crédito a favor del ejecutivo, y se abonará en los ejercicios subsiguientes, siempre teniendo en cuenta el tope del EBITDA mencionado.

Asimismo, el Directorio considera que las remuneraciones asignadas a sus miembros durante el ejercicio bajo consideración son adecuadas y razonables teniendo en consideración las remuneraciones de mercado a nivel local y las particulares circunstancias de la Sociedad, las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional.

Por último, se aclara que todo lo mencionado anteriormente ha sido analizado y evaluado por Comité de Remuneraciones de la Sociedad, no existiendo objeciones por parte de dicho Comité respecto del monto propuesto.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 536.935.930 votos a favor, 5.985.100 votos en contra y 1.585.150 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción en relación a las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y se abstiene en relación a los anticipos durante el 2026. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo

Alejandro Torres y Gustavo Mariani se abstiene de emitir voto respecto a la remuneración del Directorio y aprueba la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado: (i) con respecto a la remuneración de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio 2025: 847.965.924 votos afirmativos, 27.157.667 abstenciones, las que fueron detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 5.985.100 votos en contra; (ii) con respecto al pago de anticipos durante el ejercicio 2026: 562.508.448 votos afirmativos, 312.615.143 abstenciones, las que fueron detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 5.985.100 votos en contra; y (iii) con respecto a la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 2025: 873.538.441 votos afirmativos, 1.585.150 abstenciones, las que fueron detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 5.985.100 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,299% de los votos computables en relación con el punto (i); al 98,947% de los votos computables en relación al punto (ii); y al 99,320% de los votos computables en relación con el punto (iii) **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el sexto punto del Orden del Día:

6) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo propuso que se apruebe una retribución al contador certificante por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 de \$1.560.058.558, que incluye los honorarios por certificación SOX 404 requerida por la *Securities and Exchange Commission*.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en la Reunión del 2 de Marzo.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 536.967.930 votos a favor, 5.976.800 votos en contra y 1.561.450 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado 873.570.441 votos afirmativos, un total de 1.561.450 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 5.976.800 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,320% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el séptimo punto del Orden del Día:

7) Designación de directores titulares y suplentes.

Por Secretaría se informa que el Directorio de la Sociedad, en su Reunión del día 2 de Marzo, teniendo en cuenta que (i) el 31 de diciembre de 2025 vencieron los mandatos de los directores titulares Gustavo Mariani, Ricardo Alejandro Torres y Silvana Wasersztrom, y de los directores suplentes María Agustina Montes y Horacio Jorge Tomás Turri; correspondiendo renovar los cargos vencidos y/o designar a sus reemplazos, según se detalla a continuación.

En este sentido, el Directorio por unanimidad propuso a la Asamblea de Accionistas:

- (i) Reelegir a los Sres. Gustavo Mariani y Ricardo Alejandro Torres como directores titulares, y a los Sres. María Agustina Montes y Horacio Jorge Tomás Turri como directores suplentes, revistiendo todos ellos el carácter de no independientes;
- (ii) Designar al Sr. Nicolás Aguzin como director titular, quien revestirá el carácter de independiente en reemplazo de la Sra. Silvana Wasersztrom; y
- (iii) Que las designaciones mencionadas sean por 3 ejercicios, operando el vencimiento de sus respectivos mandatos el 31 de diciembre de 2028.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se aprueben las propuestas efectuadas por el Directorio en la Reunión del 2 de Marzo.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 540.315.555 votos a favor, 2.658.725 votos en contra y 1.531.900 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin y Marcos Marcelo Mindlin aprueba la moción. El representante de Gustavo Mariani aprueba la moción, excepto en relación con la designación de su representado, respecto de la cual se abstiene de votar. El representante de Ricardo Torres aprueba la moción, excepto en relación con la designación de su representado, respecto de la cual se abstiene de votar. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado:

(i) respecto de la designación del Sr. Gustavo Mariani: 876.309.557 votos afirmativos, un total de 2.140.409 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 2.658.725 votos en contra;

(ii) respecto de la designación del Sr. Ricardo Alejandro Torres: 871.471.611 votos afirmativos, un total de 6.978.355 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 2.658.725 votos en contra;

(iii) respecto de la designación de la Sra. María Agustina Montes: 876.918.066 votos afirmativos, un total de 1.531.900 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 2.658.725 votos en contra;

(iv) respecto de la designación del Sr. Horacio Jorge Tomás Turri: 876.918.066 votos afirmativos, un total de 1.531.900 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 2.658.725 votos en contra;

(v) respecto de la designación del Sr. Nicolás Aguzin: 876.918.066 votos afirmativos, un total de 1.531.900 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 2.658.725 votos en contra;

la Asamblea por mayoría equivalente al 99,698% de los votos computables respecto de (i), por mayoría equivalente al 99,696% de los votos computables respecto de (ii) y por mayoría equivalente al 99,698% de los votos computables respecto de (iii), (iv) y (v);

RESUELVE: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM respecto de las designaciones, las cuales serán por 3 ejercicios, operando el vencimiento de los respectivos mandatos el 31 de diciembre de 2028.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el octavo punto del Orden del Día:

8) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo propuso la designación de Price Waterhouse & Co. S.R.L., miembro de PriceWaterhouseCoopers, designando como contador certificante titular al Sr. Juan Manuel Gallego Tinto y al Sr. Marcelo de Nicola como contador certificante suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en la Reunión del 2 de Marzo.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 542.335.305 votos a favor, 672.250 votos en contra y 1.498.625 abstenciones. El representante del accionista FGS-

ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado 878.937.816 votos afirmativos, un total de 1.498.625 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 672.250 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,924% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el noveno punto del Orden del Día:

9) **Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026.**

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo propuso postergar la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en la Reunión del 2 de Marzo.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 542.783.105 votos a favor, 141.325 votos en contra y 1.581.750 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado 879.385.616 votos afirmativos, un total de 1.581.750 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 141.325 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,984% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el décimo punto del Orden del Día:

10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo propuso que el presupuesto del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2025 ascienda a la suma de \$27.300.000.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 542.818.830 votos a favor, 99.875 votos en contra y 1.587.475 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado 879.421.341 votos afirmativos, un total de 1.587.475 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 99.875 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,989% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el décimo primer punto del Orden del Día:

11) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones por hasta us\$2.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”). Delegación de Facultades.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio, anticipándose al vencimiento del plazo de vigencia del Programa, el cual operará el 9 de diciembre de 2026 (la “Fecha de Vencimiento del Programa”) de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo propuso a la Asamblea: (i) prorrogar la vigencia del Programa actualmente vigente por el plazo de cinco (5) años adicionales (o aquel otro plazo mayor que la normativa permita en el futuro) contados a partir de la Fecha de Vencimiento del Programa, una vez obtenida la aprobación

por parte de la CNV, o a partir de la fecha que sea informada por la CNV; y (ii) delegar en el Directorio, por el mismo plazo, las más amplias facultades para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, (a) determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas, moneda, destino de los fondos) y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidos éstos pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por la asamblea en la medida permitida por la legislación aplicable; (b) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa, con la renovación o extensión de los plazos establecidos y de vigencia de estos documentos, y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables en el marco de éstos, incluyendo sin limitación cualquier prospecto, suplemento, contrato, instrumento o convenio de colocación en firme con un agente intermediario, autorizándolos, asimismo, a efectuar todas las presentaciones y manifestaciones, cualquier solicitud, tramitación y/o gestión que correspondan ante los organismos de contralor, como asimismo incorporar todas aquellas modificaciones que fueran requeridas, especialmente para cumplir con los requisitos exigidos por la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el A3 Mercados S.A., la *Securities and Exchange Commission* u otras bolsas o mercados de valores, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación al Programa y/o las obligaciones negociables emitidas bajo los mismos; y (c) subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (a) a (b) anteriores. Se deja constancia que las facultades enumeradas son meramente ejemplificativas y no limitativas a los efectos de autorizar a los subdelegados a realizar todos los actos y diligencias que directa o indirectamente se relacionen con lo considerado en el presente punto del Orden del Día.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se aprueben las propuestas efectuadas por el Directorio en la Reunión del 2 de Marzo.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 542.795.880 votos a favor, 164.325 votos en contra y 1.545.975 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción en relación con el punto (i) correspondiente a la prórroga del Programa y se abstiene en relación con el punto (ii) correspondiente a la delegación de facultades. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado: en relación con el punto (i): 879.398.391 votos afirmativos, un total de 1.545.975 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo

del cómputo de la mayoría, y 164.325 votos en contra; y en relación con el punto (ii): 568.368.398 votos afirmativos, un total de 312.575.968 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 164.325 votos en contra; la Asamblea por mayoría equivalente al 99,981% de los votos computables respecto del punto (i) y al 99,971% respecto de (ii) de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el décimo segundo punto del Orden del Día:

12) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

Por Secretaría se deja constancia de que para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria, y de que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo propuso a la Asamblea que apruebe la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas. A modo informativo, a la fecha la Sociedad posee 19.920.279 acciones equivalentes al 1,46% del capital social de la Sociedad.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se aprueben las propuestas efectuadas por el Directorio en la Reunión del 2 de Marzo.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 542.749.430 votos a favor, 172.325 votos en contra y 1.584.425 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado 879.351.941 votos afirmativos, 1.584.425 abstenciones, las que fueron detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 172.325 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,980% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM. En consecuencia, queda aprobada la reducción del capital por la suma de \$19.920.279, es decir que pasará de \$1.363.520.380 a \$1.343.600.101, y la consecuente cancelación de

19.920.279 acciones propias en cartera de la Sociedad, equivalentes al 1,46% de su capital social.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el décimo tercer y último punto del Orden del Día:

13) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en la Reunión del 2 de Marzo propuso que se autorice a los Sres. María Carolina Sigwald, Gerardo Carlos Paz, María Agustina Montes, Maite Zornoza, Juan Manuel Recio, Camila Mindlin, Diego Alexi Vaca Diez Eguez, Sabrina Bossi, Luis Agustín León Longobardo, María José Maure Bruno, María Victoria Ritondale, Delfina Peralta Ramos, Martín Ezequiel Gardella, Sofía Lara Pellizzaro Arena, Fabiana Marcela Vidal, Fernando Nicolás Villarruel, Rodolfo María Peralta, Mauricio Penta, Martín García Arango, Fernando Rizzi y/o Vanesa Russo a efectos de inscribir las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de Accionistas y realizar cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio.

Se somete a votación la moción efectuada por la representante del accionista JPM. La representante del accionista JPM aprueba la moción registrando 540.874.680 votos a favor, 2.109.725 votos en contra y 1.521.775 abstenciones. El representante del accionista FGS-ANSES aprueba la moción. El representante de los accionistas Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Alejandro Torres y Gustavo Mariani aprueba la moción en representación de los cuatro accionistas. La accionista Yanina Bavera aprueba la moción.

Oído lo cual, habiéndose registrado 877.477.191 votos afirmativos, un total de 1.521.775 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 2.109.725 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,760% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la representante del accionista JPM.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:41 horas, se da por finalizada la presente Asamblea, agradeciendo la asistencia y participación de todos en la misma.

Firmantes: Andrea Perez (representante del accionista JPM), Gonzalo García (representante del accionista FGS-ANSES), Marcos Marcelo Mindlin (presidente) y Daniel Abelovich (síndico).

La precedente transcripción del acta de Asamblea de Accionistas de fecha 7 de abril de 2026 es copia fiel del acta transcripta al Libro de Actas de Asamblea N° 4, rubricado el 11 de abril de 2023, bajo el número E253906, perteneciente a la sociedad “Pampa Energía S.A.”.

**Maite Zornoza
Apoderada**